



Lima, 13 de junio de 2018

Oficio N° 3428-2017-2018-ADP-M/CR



Señora
TANIA ANAYA FIGUEROA
Directora General de la Escuela Nacional
Superior de Folklore 'José María Arguedas'
Jr. Torres Paz 1170, Santa Beatriz
Cercado de Lima

Me dirijo a usted para transcribirle la siguiente moción, a la que se dio lectura en la 16ª sesión del Pleno del Congreso de la República:

"El Congresista de la República que suscribe, presenta a consideración del Pleno del Congreso de la República la siguiente moción;

CONSIDERANDO:

Que la historia de la Escuela Nacional Superior de Folklore 'José María Arguedas' se inicia en 1949, año en que se autorizó oficialmente su funcionamiento con el nombre de 'Escuela de Música y Danza Folklórica Peruana', gracias a la iniciativa de la recordada maestra Rosa Elvira Figueroa;

Que en esta institución han laborado importantes intelectuales como José María Arguedas, Mildred Merino de Zela, Josafat Roel Pineda, Arturo Corcuera y César Bolaños; los más destacados maestros, cultores de la música y la danza tradicional como Raúl García Zárate, Jaime Guardia, Agripina Castro, Julia Peralta, Abelardo Vásquez, Carlos Hayre, Eusebio Sirio "Pititi", entre otros;

Que la Escuela Nacional Superior de Folklore 'José María Arguedas' es una institución dedicada a la formación profesional de docentes y artistas, así como al estudio de la cultura tradicional y a la promoción del patrimonio cultural inmaterial del Perú en toda su diversidad de expresiones ;



Oficio N° 3428-2017-2018-ADP-M/CR"

2

Que la Escuela Nacional Superior de Folklore 'José María Arguedas' es la primera y única institución educativa del Perú, con rango universitario, que ofrece formación profesional en la especialidad de folklore, en las menciones de música y danzas; además, está encargada de ejecutar las políticas culturales del Estado peruano en materia de folklore; y

Que por las consideraciones expuestas, anteriormente, presenta la siguiente moción de saludo.

El Congreso de la República;

ACUERDA:

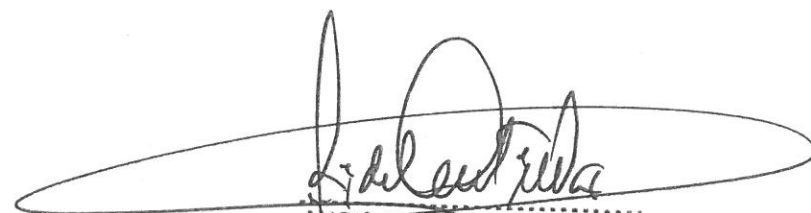
1° Saludar y felicitar a la Escuela Nacional Superior de Folklore 'José María Arguedas', con motivo de conmemorarse el 8 de junio de 2018 su sexagésimo noveno aniversario institucional.

2° Transcribir la presente moción de saludo a la señora Tania Anaya Figueroa, directora general de la Escuela Nacional Superior de Folklore 'José María Arguedas' y, por su intermedio, se haga extensivo el saludo a los docentes, al personal administrativo y alumnado de esta emblemática institución.

Lima, 4 de junio de 2018.- (Fdo.)- Francisco Petrozzi Franco.- Congresista de la República".

Con esta ocasión presento a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



MARIO FIDEL MANTILLA MEDINA
Primer Vicepresidente
CONGRESO DE LA REPÚBLICA